

**DECRETO DEL ALCALDE**

Constituido formalmente este Ayuntamiento el día 15/06/2019, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se convoca a

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL**

para las 13:00 horas del día 27/06/2019 a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.
- 2.- Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes y Especial de Cuentas.
- 3.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.
- 4.- Conocimiento de las resoluciones del Alcalde sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde y Presidentes de las Comisiones Informativas.
- 5.- Delegaciones de la Alcaldía sobre representación municipal en entidades y órganos colegiados del municipio.
- 6.- (1)

Notifíquese esta resolución a los señores Concejales, y dese publicidad a la convocatoria, conforme establecen los arts. 80 y 229 del Reglamento citado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en CASAS DE DON GÓMEZ a 24 de JUNIO de dos mil diecinueve.



EL ALCALDE



Ante mí:  
EL SECRETARIO

**DILIGENCIA:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto que antecede, en esta fecha quedan notificados los señores Concejales y se hace pública la Convocatoria, mediante fijación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, del Edicto correspondiente.

Certifico en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO

(1) Véanse las Notas aclaratorias.